



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5837423.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: AURA STELLA ARANDA CASTILLO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía No. 63.479.924

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada y/o complementaria y/o realizar seguimiento a etapa productiva, de acuerdo a la programación establecida por el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica en las diferentes jornadas académicas en los diferentes niveles de acuerdo a las competencias requeridas en cada uno de los programas de formación presenciales y/o virtuales que sean asignados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Orientar y acompañar en forma permanente e integral los aprendices en el área, las competencias, resultados de aprendizaje y actividades en etapa lectiva y/o productiva de los proyectos de formación y/o proyectos productivos programados dentro de los tiempos que para cada acción de formación se determine por el Centro, correspondientes a la línea y red tecnológica de acuerdo a su perfil. 2. Reportar en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a. registro de juicios evaluativos. b. asociación de aprendices a la ruta de formación. c. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, así como demás informes dentro de los plazos estipulados por el centro para tal efecto conforme a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. 3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada. 4. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar su objeto contractual. 5. Mantener el debido respeto por la dignidad, intimidad e integridad de los miembros de la comunidad educativa, así como guardar lealtad a la Institución, actuando de buena fe y conservando la debida reserva de la información. 6. El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2024, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación. 7. Apoyar técnicamente los procesos de contratación del Centro, según se requiera. 8. Cumplir los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje y/o ambientes presenciales, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso- Guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje- GFPI-G-014 versión 04 y la Guía de desarrollo curricular GFPI-G-012 versión 03.9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que le sean asignadas por el supervisor o Subdirector de Centro, y que correspondan a la naturaleza del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Bogotá D.C. – Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

PLAZO DE EJECUCIÓN: **Diez (10) Meses**

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 01 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 30 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (14) Meses y Un (01) Día

VALOR DEL CONTRATO: Valor Inicial del Contrato por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$44.655.450).

SUPERVISOR: EDDY MERCKX CAMACHO GUALDRON

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía No. 13.958.070

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__ NO_X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	\$44.655.450
Valor Ejecutado	\$40.189.905
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$4.465.545
Saldo a liberar	\$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se realizó el alistamiento de las 4 fichas de EDW en los 6 cargues asignados en la plataforma ZAJUNA y de las 5 fichas de EDW del cargue final; se realizó alistamiento a través de Google Classroom de 1 ficha de Inglés Básico 1, de 2 fichas de Inglés Básico 2 y de 1 ficha de Inglés Básico 4; se realizó acompañamiento a los aprendices de la ficha virtual titulada de Desarrollo de Videojuegos y Entornos Interactivos de la Convocatoria Virtual Titulada II Semestre 2024 a través de la plataforma de ZAJUNA, cumpliendo con los tiempos establecidos dentro de cada uno de los cronogramas de las fichas asignadas.



PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Se desarrollaron las sesiones en línea de formación virtual complementaria , correspondientes a los cronogramas de las fichas asignadas, promoviendo la participación activa de los aprendices.

Se calificaron las evidencias enviadas por los aprendices en la Plataforma ZAJUNA y en Google Classroom, cumpliendo con los tiempos establecidos.

Se respondieron los correos electrónicos enviados por los aprendices, relacionados con su proceso formativo.

Se realizó el debido acompañamiento a los aprendices por medio de los Foros de Dudas e Inquietudes, Chat de atención sincrónico, correo electrónico y WhatsApp.

Se crearon diferentes estrategias de retención y permanencia, tales como correos personalizados, asistencia personalizada, WhatsApp y llamadas telefónicas.

Se publicaron los anuncios motivacionales semanales y los demás anuncios establecidos para la formación complementaria virtual.

Se asistió a cada una de las reuniones convocadas por la líder de Bilingüismo y la Coordinación Académica.

Se calificaron los resultados de aprendizaje de las fichas asignadas en SENA Sofía plus.

Se cargaron al OneDrive de cada una de las fichas asignadas, los informes, las calificaciones y demás documentos solicitados por la coordinación académica y la supervisión del contrato.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

La instructora contratista cumplió con las obligaciones contra actuales de manera adecuada, siguiendo las directrices y lineamientos para la ejecución de la formación. Se le recomienda desde la supervisión implementar acciones de retención escolar diversas y más efectivas para mejorar el número de aprobados en los cursos.

SANCIONES: SI___ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE___ BUENOX REGULAR___ INSUFICIENTE___

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO

EDDY MERCER CAMACHO GUALDRON C.C. No. 13.958.070